



**COMISIÓN PERMANENTE DE:
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL.**

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

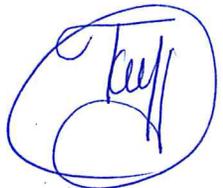
En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precisamente en la sala del segundo nivel del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. Para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha 03 de septiembre del año dos mil veintiuno, bajo el siguiente orden del día.-----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quórum: La secretaria técnica realizó el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal".

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	Presente
DIP. Yarith Tannos Cruz	Presente
DIP. Inés Leal Peláez	Presente
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	Presente
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez	Presente

Hecho lo anterior, la secretaría informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de las Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: La secretaria técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión Permanente solicita expresamente lo siguiente: “se consulta en votación si se aprueba el orden del día, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, levantando la mano”.-----

Por la Comisión Permanente de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal”.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi	✓	
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez	✓	

Hecho lo anterior la secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: “EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES”.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: 79, 88, 97, 100, 83, 90, 94, 99, 101, 102; de los cuales previamente se les remitió tanto los expedientes como los proyectos de dictámenes.-----

1.- Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; informa respecto los expedientes números:

- Expediente 79 que corresponde al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 6; se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 8 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.
- Expediente 88 iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV Y V del artículo 6º, la fracción V y se recorre la subsecuente del artículo 8º, fracción I del artículo 39; y se adiciona segundo párrafo a la fracción VI del artículo 6º y segundo párrafo al artículo 35 BIS de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XV al artículo 2º y VII al artículo 20 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

Teff

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL

- Expediente 97 iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y se recorre las subsecuentes del artículo 5, fracción V y se recorre la subsecuente del artículo 8 y la fracción I del artículo 39 y; se adicionan el inciso h) a la fracción cuarta del artículo 8 y la fracción VI al artículo 29 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.
- Expediente número 100 por el que se modifica el artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

Una vez explicada las iniciativas antes mencionado, el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que estos expedientes se resolvieron en un solo dictamen ya que todos refieren a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca; lo anteriormente expuesto se resume en la fracción IV recorriéndose las subsecuentes el artículo 5º, el artículo 33, y la fracción I del artículo 39, todos de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.-----

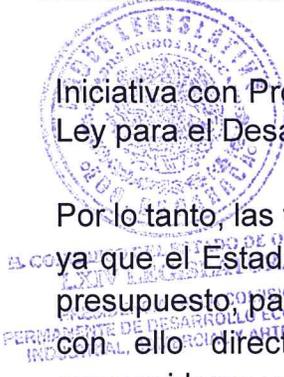
Toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa en los términos y modificaciones aquí planteados sirvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, apruebe la iniciativa con proyecto de Decreto, se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes el artículo 5º, el artículo 33, y; la fracción I del artículo 39, todos de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca".-----

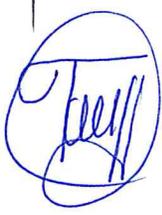
2.- Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz también expresa que fue remitido el expediente número 83 para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; la

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 Bis de Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.-----


 Por lo tanto, las y los diputados manifestaron que concuerdan con la iniciativa, ya que el Estado, es el que debe de implementar políticas públicas, destine presupuesto para la difusión, promoción de los productos locales, generando con ello directrices, vínculos entre productores y productores, entre consumidores y productores locales.-----

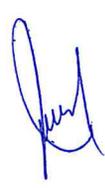
Toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas determinaron **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adiciona el ARTÍCULO 18 BIS a la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca".-----

3.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 90 que refiere a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el inciso g) de la fracción III del artículo 7, de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, documental que se registró con el expediente número 90 en el Índice de la citada Comisión.-----



Los integrantes de esta comisión permanente expresan que concuerdan con la iniciativa, toda vez que como legisladores deben crear, reformar las leyes que garanticen el derecho y coadyuven a fomentar mejores garantías para la ciudadanía y el medio ambiente que nos rodea.-----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el

dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas consideran **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; reforma el inciso g) de la fracción III del artículo 7, de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías".-----

4.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 94 que corresponde a exhortar al Presidente Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, al Titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, entablen una mesa de diálogo entre los comerciantes informales ubicados en el estacionamiento de la empresa "Bodega Aurrera" y dicha empresa, para coadyuvar a solucionar la problemática social y económica que se advierte.-----

Las y los diputados concluyen que dicho exhorto carece de un planteamiento de problema, lo que constituye una falta de técnica legislativa, porque no habrá un elemento de partida para la realización del análisis de los argumentos del autor, de donde debe partir el fundamento de su propuesta; por lo que determinan que la propuesta de la iniciativa en estudio es improcedente.-----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	

DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez		

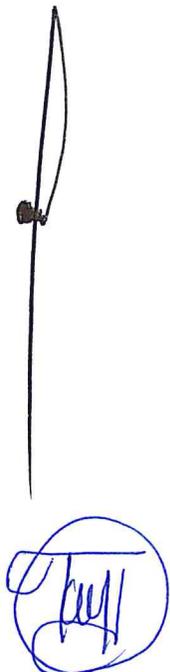
Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas determinan **improcedente** el expediente número 94 del índice de esta Comisión Permanente, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal". -----

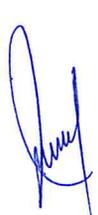
5.- El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el dictamen número 99 que corresponde a exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, a la brevedad posible instrumenten mecanismos de vigilancia y sanción a empresas que arbitrariamente suben los precios de los productos que comprenden la canasta básica a fin de evitar acciones abusivas en las relaciones de proveedores y consumidores y así lograr una eficaz protección de los intereses del consumidor.-----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez	✓	

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas determinan **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, a la brevedad posible, instrumenten mecanismos de vigilancia y sanción, a empresas que arbitrariamente suben los precios de los productos que comprenden la canasta básica, a fin de evitar acciones abusivas en las relaciones de proveedores y consumidores y así lograr una eficaz protección de los intereses del consumidor". -----





6.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 101 que corresponde al exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente Directivo del Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal A.C. (CRM)". -----

Los integrantes de esta Comisión Permanente expresan que dicha iniciativa es improcedente toda vez que el **actuar** del Organismo de Evaluación de la Conformidad, no **contravenga** los intereses públicos que persigue la Norma Oficial Mexicana aplicable, no se debe intervenir para no crear conflicto de intereses y la autora de la iniciativa no indica algún tipo de conflictos que se encuentre contraviniendo los intereses públicos que persigue la norma Oficial Mexicana. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración el dictamen, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez		

Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas estiman **improcedente** el expediente número 101, del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, como asunto total y definitivamente concluido".-----

7.- El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el diputado Timoteo Vásquez Cruz expone respecto el dictamen del expediente número 102 que refiere a exhortar a los Ayuntamientos, para que implementen programas, medidas y descuentos fiscales en favor de los establecimientos o locales que se encuentran establecidas en su territorio; así como no tomen en consideración el año 2021 en la vigencia de sus licencias, permisos o autorizaciones para su operación.

Los integrantes de esta Comisión Permanente expresan que están en total acuerdo con el exhorto, toda vez que es importante destacar que la

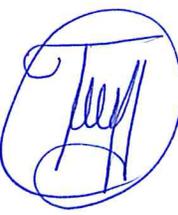



recaudación es uno de los ingresos importantes de los municipios y principalmente se obtiene del impuesto predial, agua, drenaje y recolección de basura, entre otros; si bien es cierto se obtiene también de la expedición de licencias y revalidaciones de las personas que se dedican de cierta manera al comercio, también lo es que la economía de estas micro, pequeñas y medianas empresas locales, se han visto afectadas, mermadas y se requiere del apoyo del Gobierno Municipal, para generar pequeñas microeconomías, en la generación de empleos y esto sólo pueda darse si se implementan programas, ya sea en donde se incentive descuentos o pagos diferidos en el cobro de derechos o impuesto.-----

Por lo tanto y toda vez que no existe otra participación de algún otro diputado, se somete a consideración, por lo que se consulta a votación el dictamen antes mencionado, "las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. Timoteo Vásquez Cruz	✓	
DIP. Yarith Tannos Cruz	✓	
DIP. Inés Leal Peláez	✓	
DIP. Ericel Gómez Nucamendi		
DIP. Jorge Octavio Villacaña Jiménez		





Realizado lo anterior la secretaria informa a la presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el presidente declara, "en virtud de la unanimidad de votos los y las diputadas estiman **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte de manera respetuosa a los 570 Ayuntamientos, para que implementen programas, que faciliten la operación de nuevas empresas locales y la generación de empleos y de considerarlo, no tomen en cuenta el año 2022 en la vigencia de sus licencias, permisos o autorizaciones para su operación; de acuerdo a su Ley de Ingresos vigente".-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO. La Secretaria Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros diputados, siendo las 13:00 horas del día 06 de septiembre del dos mil veintiuno, se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.-----



COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL



DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
PRESIDENTE

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
INTEGRANTE

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
INTEGRANTE